

Enlace a Legislación Relacionada
[Sin Vigencia](#)

SE RESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DEL 15 DE JUNIO DE 1894

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 30 de octubre de 1898

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 620 del 09 de noviembre de 1898

Se restablece la Ley Orgánica de Municipalidades

La Asamblea Nacional Legislativa

Decreta:

Art. 1° Se restablece la Ley Orgánica de Municipalidades de 15 de Junio de 1804, con las reformas de 7 de Agosto y 10 de Octubre del mismo año.

Art. 2° Este decreto comenzará á regir desde el 1° de Noviembre próximo.

Dado en el Salón de Sesiones – Managua, 3 de Octubre de 1808 – **G. Abaunza**, D. P. – **C. Castellón**, D. S. – **Max. Morales**, D. S.

Publíquese – Palacio Nacional Managua, 31 de Octubre de 1808 – **J. S. Zelaya** – El Ministro de la Gobernación.
Erasmó Calderón.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.